



rrp/com
S.68ª/373ª

Oficio N° 20.781

VALPARAÍSO, 9 de septiembre de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud de la diputada Gloria Naveillán Arriagada, acordó remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Código Penal a fin de establecer una agravante específica para los delitos de robo, hurto y receptación cometidos en establecimientos educacionales, jardines infantiles y salas cuna, boletín N° 17.821-07, inicialmente asignado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
CC/ COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y
REGLAMENTO